

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9962 *Resolución de 26 de junio de 2015, de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta resolución, junto con dicho informe de auditoría.

Madrid, 26 de junio de 2015.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

ANEXO

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRE"

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado Intangible-				FONDOS PROPIOS-			
Desarrollo	Nota 5	105.442	118.233	Patrimonio		3.311.345	3.293.184
Aplicaciones informáticas		22.485	33.468	Reservas-		3.099.018	3.099.018
Inmovilizado Material-	Nota 6	82.957	84.765	Estadutarias		531.430	516.593
Terrenos y construcciones		594.521	667.662	Otras reservas		517.725	517.725
Instalaciones técnicas y maquinaria		151.648	154.553	Resultados negativos de ejercicios anteriores		13.705	(1.132)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario		248.053	284.930	Resultado del ejercicio		(322.427)	(438.464)
Otro inmovilizado material		75.291	79.746	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-	Nota 8	3.324	116.037
Otro inmovilizado en curso		11.431	13.198	Operaciones de cobertura		(235)	(326)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	Nota 7.1-a	12.063.156	12.978.118	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 9	4.745	1.888
Instrumentos de patrimonio		2.605.131	2.605.131	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.745	1.888
Créditos a empresas	Nota 7.1-b	9.458.025	10.372.987	Total Patrimonio Neto		3.315.855	3.294.746
Inversiones financieras a largo plazo-		564	564				
Instrumentos de patrimonio	Nota 7.1-a	564	564	PASIVO NO CORRIENTE:			
Créditos a empresas		153.648	129.304	Provisiones a largo plazo-	Nota 10.1	206.065	212.285
Activos por impuesto corriente a largo plazo		446.020	672.515	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		206.065	212.285
Activos por impuesto diferido		13.363.351	14.566.396	Deudas a largo plazo-	Nota 7.2-a	9.851.136	10.814.658
Total Activo No Corriente				Deudas con entidades de crédito		80	10.810.118
				Acreeedores por arrendamiento financiero a L/P	Nota 8	1.715	4.540
				Derivados	Nota 7.1-b	59.872	148.823
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.629	3.940
				Pasivos por impuesto diferido		10.118.702	11.179.706
				Total Pasivo No Corriente			
ACTIVO CORRIENTE:							
Existencias		768	816	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		272.536	176.957	Provisiones a corto plazo	Nota 10.2	115.658	141.433
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.1-c	109.368	106.983	Deudas a corto plazo-	Nota 7.2-a	1.168.631	1.076.344
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	Nota 7.1-b	33.344	68.678	Deudas con entidades de crédito		1.152.339	1.060.071
Personal		295	308	Derivados	Nota 8	5.421	5.233
Activos por impuesto corriente		129.304	828	Acreeedores por arrendamiento financiero		31	
Otros créditos con las Administraciones Públicas		225	160	Otros pasivos financieros	Nota 7.2-b	10.840	11.040
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-	Nota 7.1-b	1.108.179	1.030.159	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7.1-b	167.804	183.710
Créditos a empresas		1.107.181	1.010.426	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 7.2-b	72.910	110.451
Otros activos financieros		998	19.733	Acreeedores varios		25.610	60.967
Inversiones financieras a corto plazo-	Nota 7.1-d	549	657	Personal		13.026	15.946
Créditos a empresas		39	41	Otras deudas con las Administraciones Públicas		32.319	31.583
Otros activos financieros		510	616	Anticipos de clientes		1.955	1.955
Periodificaciones a corto plazo		1.363	1.536	Total Pasivo Corriente		1.525.003	1.511.938
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		212.814	209.869				
Total Activo Corriente		1.596.209	1.419.994	TOTAL PASIVO		14.959.560	15.986.390
TOTAL ACTIVO		14.959.560	15.986.390				

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRE"

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		885.554	928.224
Aprovisionamientos-		(53.457)	(69.143)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(167)	(240)
Trabajos realizados por otras empresas		(53.290)	(68.903)
Otros ingresos de explotación-		2.021	1.186
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.741	1.181
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		280	5
Gastos de personal-		(525.974)	(535.160)
Sueldos, salarios y asimilados		(465.955)	(475.208)
Cargas sociales		(54.481)	(55.163)
Provisiones		(5.538)	(4.789)
Otros gastos de explotación-		(113.967)	(142.152)
Servicios exteriores		(110.718)	(133.934)
Tributos		(3.631)	(5.519)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 7.1-c	2.038	(1.443)
Otros gastos de gestión corriente		(1.656)	(1.256)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(129.012)	(129.685)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 9	1.793	1.011
Excesos de provisiones		-	10.652
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		169	(2.774)
Otros resultados		(2.018)	50
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		65.109	62.209
Ingresos financieros-			
De participaciones en instrumentos de patrimonio-	Nota 7.1-b	212.647	234.670
- En empresas del grupo y asociadas		1.733	-
		1.733	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		210.914	234.670
- De empresas del grupo y asociadas	Nota 7.1-b	208.212	230.770
- De terceros		2.702	3.900
Gastos financieros-		(222.270)	(236.839)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(466)	
Por deudas con terceros		(221.804)	(236.839)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero-	Nota 8	(390)	(2.169)
RESULTADO FINANCIERO		(10.013)	(2.169)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		55.096	60.040
Impuestos sobre beneficios		(51.772)	55.997
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.324	116.037
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.324	116.037

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRES"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		3.324	116.037
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 8	140	370
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9	5.470	-
Efecto impositivo		(1.683)	(111)
Efecto impositivo - Ajuste tipo de gravamen Ley/IS 27/2014		276	
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		4.203	259
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 8	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9	(1.793)	(1.011)
Efecto impositivo		538	303
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.255)	(708)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		6.272	115.588

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2014.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRE"

ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Patrimonio y Patrimonio en Adscripción	Reservas Estatutarias	Otras Reservas	Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	3.099.018	514.195	(1.132)	(438.464)	3.530	(585)	2.595	3.179.157
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	116.037	259	(708)	115.588
Aplicación resultado 2012	-	3.530	-	-	(3.530)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	3.099.018	517.725	(1.132)	(438.464)	116.037	(326)	1.888	3.294.746
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.324	91	2.857	6.272
Aplicación resultado 2013	-	-	-	116.037	(116.037)	-	-	-
Aumento Reservas derivado de la corrección valoración activos objeto de Aportación no dineraria	-	-	14.837	-	-	-	-	14.837
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	3.099.018	517.725	13.705	(322.427)	3.324	(235)	4.745	3.315.855

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio 2014.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRE"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2014

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	134.241	175.695
Resultado del ejercicio antes de impuestos	55.096	60.040
Ajustes al resultado:	205.921	195.370
- Amortización del inmovilizado	129.012	129.685
- Correcciones valorativas por deterioro	(2.038)	1.443
- Variación de provisiones	70.896	60.310
- Imputación de subvenciones	(1.793)	(1.011)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(169)	2.774
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
- Ingresos financieros	(212.647)	(234.670)
- Gastos financieros	222.270	236.839
- Diferencias de cambio	-	-
- Variación del valor razonable en instrumentos financieros	390	-
- Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(104.663)	(52.502)
- Existencias	48	182
- Deudores y otras cuentas a cobrar	45.175	93.556
- Otros activos corrientes	280	4.647
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(146.262)	(147.889)
- Otros pasivos corrientes	(3.700)	(2.829)
- Otros activos y pasivos no corrientes	(204)	(169)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(22.113)	(27.213)
- Pagos de intereses	(225.924)	(257.461)
- Cobros de dividendos	1.733	-
- Cobros de intereses	218.056	246.539
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(15.978)	(16.291)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	798.805	566.716
Pagos por inversiones	(200.754)	(383.052)
- Empresas del grupo y asociadas	(150.000)	(294.800)
- Inmovilizado intangible	(17.474)	(29.346)
- Inmovilizado material	(33.280)	(58.906)
- Otros activos financieros	-	-
Cobros por desinversiones	999.559	949.768
- Empresas del grupo y asociadas	999.559	949.768
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(930.101)	(558.529)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5.470	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.470	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(935.571)	(558.529)
a) Emisión.	150.000	380.266
- Emisión de deudas con entidades de crédito	150.000	312.500
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	67.766
b) Devolución y amortización de	(1.085.571)	(938.795)
- Devolución de deudas con entidades de crédito	(1.016.305)	(938.795)
- Devolución de otras deudas	(69.266)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	2.945	183.882
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	209.869	25.987
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	212.814	209.869

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2014.

Entidad Pública Empresarial "ENAIRES"

Resumen Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad

La Entidad Pública Empresarial ENAIRES (hasta el cambio de denominación tras la aprobación del RD Ley 8/2014, de 4 de julio, se denominaba Entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)), en adelante ENAIRES o la Entidad, se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entró en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

La Entidad Pública Empresarial se configura como una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Fomento, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno.

Su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre y el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre.

De acuerdo con su Estatuto, el objeto de su actividad es:

1. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de los aeropuertos públicos de carácter civil, de los servicios afectos a los mismos, así como la coordinación, explotación, conservación y administración de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.
2. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras e instalaciones de los aeropuertos.
3. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de las instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y de control de la circulación aérea.
4. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras, instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y control de la circulación aérea.
5. Propuesta de planificación de nuevas infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, así como de modificaciones del espacio aéreo.
6. Desarrollo de los servicios de orden y seguridad en los aeropuertos y centros de control, así como la participación en las enseñanzas específicas relacionadas con el transporte aéreo, y sujetas al otorgamiento de licencia oficial, todo ello sin detrimento de las atribuciones asignadas a la Dirección General de Aviación Civil.

No obstante en el RD Ley 8/2014, de 4 de julio, se establece que ENAIRES continuará existiendo con la misma naturaleza y régimen jurídico previsto en el artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, y ejerciendo exclusivamente las competencias que actualmente ostenta en materia de navegación aérea y espacio aéreo y, además, la coordinación operativa nacional e internacional de la red nacional de gestión del tráfico aéreo y otras relacionadas con los usos para la gestión eficiente del espacio aéreo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, y las funciones derivadas de su condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores en materia de aeropuertos.

En tanto en cuanto no se apruebe un nuevo Estatuto de la entidad ENAIRES, adaptándolo a las previsiones contenidas en el Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre ha de considerarse vigente el estatuto de la Entidad Pública Empresarial AENA, aprobado por Real Decreto 908/1991, de 14 de junio. Asimismo los

órganos de Gobierno de la entidad serán su Consejo de Administración y el Presidente de la misma, cargo que recaerá en el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, mientras que serán órganos de gestión el Director General, así como aquellos otros a los que se atribuya dicha condición al aprobarse por Consejo de Administración la estructura directiva de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 18 del estatuto aun en vigor.

El domicilio de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, calle Arturo Soria, 109.

La Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ENAIRE del ejercicio 2014 han sido aprobadas, al igual que las individuales, por el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 29 de mayo de 2015.

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se aprobó el *Real Decreto-ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo*. Este Real Decreto abordaba el nuevo marco legal para la modernización y liberalización de la gestión de los 47 aeropuertos que integran la red de AENA. La nueva normativa procede a llevar a cabo la transformación del sistema aeroportuario español, gestionado desde el año 1990 por la Entidad Pública Empresarial, para abrirlo a nuevas formas de gestión y a la colaboración del sector privado.

Para ello, se habilitaba al Gobierno para la creación, antes del 28 de febrero de 2011, de una Sociedad mercantil estatal, "Aena Aeropuertos, S.A.", a la que se atribuye el conjunto de funciones y obligaciones que venía ejerciendo la Entidad Pública Empresarial en materia de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios, así como cualesquiera otras que la normativa nacional o internacional atribuya al gestor aeroportuario, en relación a la red de aeropuertos y helipuertos gestionados por la Entidad. Las competencias estatales en materia de navegación aérea continúan ejerciéndose desde la propia Entidad Pública Empresarial, en el marco establecido por la Ley 9/2010, de 14 de abril.

Con aprobación del RD Ley 8/2014, de 4 de julio, la sociedad mercantil estatal "Aena Aeropuertos, S.A." pasa a denominarse "Aena, S.A."

Con la finalidad de dotar a "Aena S.A." de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines, el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre establecía la desafectación del patrimonio aeroportuario de la Entidad Pública Empresarial, de modo que los bienes de dominio público estatal adscritos a la Entidad que no estuvieren afectos a los servicios de navegación aérea, incluidos los destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, pierden la condición de bienes de dominio público, sin que por ello se entienda alterado el fin expropiatorio, por lo que no procederá su reversión.

Autorizada la creación de la sociedad mercantil estatal "Aena Aeropuertos, S.A." por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 25 de febrero de 2011, actualmente "Aena, S.A.", se constituyó la Sociedad siendo ENAIRE su accionista único. ENAIRE conservará, en todo caso, la mayoría del capital social de Aena, S.A. en los términos previstos por el artículo 7.1 segundo párrafo del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, pudiendo enajenar el resto de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El Consejo de Administración de la Entidad de 23 de mayo de 2011 acuerda autorizar la aportación a "Aena Aeropuertos, S.A.", actualmente "Aena, S.A.", de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de la Entidad Pública Empresarial afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, y establece que queden integrados en ENAIRE, conforme al apartado cuarto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011, los bienes, derechos, obligaciones y deudas afectos a la actividad de aprobación de los proyectos constructivos en las inversiones aeroportuarias de las infraestructuras cuya explotación se atribuye a "Aena, S.A.", y a la facilitación y coordinación de franjas horarias, así como a cualquier otra actividad relacionada con la gestión aeroportuaria que no forme parte del objeto social de Aena, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 114.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Administración de Aena de 23 de mayo de 2011 aprobó también la valoración de la rama de actividad objeto de aportación, cifrando su valor en un importe de 2.600.807 miles de euros. Dicha valoración se realizó por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las

cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, de conformidad con lo establecido en la NRV 21 del PGC Operaciones entre empresas del Grupo, en la redacción introducida por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

La inscripción en el Registro mercantil de la constitución de la Sociedad se realizó a partir del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2011 en el que se aprobó la aportación a la sociedad de la actividad y su valoración. La fecha real de inscripción en el Registro de la Sociedad es el 31 de mayo de 2011.

Se transmitieron a «Aena, S.A.», el conjunto de contratos, expedientes y pleitos en curso vinculados a la actividad aeroportuaria. Así mismo, también se transmitieron a la nueva sociedad estatal el personal dedicado de manera principal a las actividades aeroportuarias, subrogándose la nueva sociedad estatal en la condición de empleador.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2011, se autorizó la aportación de los bienes integrantes del patrimonio aeroportuario de la Entidad Pública Empresarial a la sociedad estatal «Aena Aeropuertos, S.A.», actualmente «Aena, S.A.» y se acordó la ampliación de su capital, suscrita íntegramente por ENAIRE.

Por decisión de ENAIRE, accionista único de «Aena, S.A.», de 6 de junio de 2011, se procedió a dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros 3 de junio de 2011, aceptando la aportación de los bienes integrantes del patrimonio aeroportuario de la Entidad, la subrogación en todos los contratos de cualquier naturaleza que hubiera suscrito ENAIRE relacionados con la actividad aeroportuaria, y la totalidad de los pleitos relacionados con el desarrollo de actividades aeroportuarias, comerciales y otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los afectos a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, una vez delimitado el personal y el conjunto de bienes, derechos, contratos, expedientes y obligaciones de la Entidad que se integran en «Aena, S.A.», realizada su aportación a la sociedad mercantil estatal y aceptada por ésta dicha aportación, por medio de la *Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio, por la que se acuerda el inicio del ejercicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria por «Aena Aeropuertos, S.A.», actualmente «Aena, S.A.»* se procede a acordar el inicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria por «Aena, S.A.» en la fecha de 8 de junio de 2011, fecha a partir de la cual la Entidad Pública Empresarial deja de realizar la actividad de gestión aeroportuaria.

El Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, con el fin de configurar un sector más reducido, racional y eficiente, inmerso en el actual contexto de austeridad y necesidad de control del gasto público.

El Plan aprobado contemplaba la supresión, desinversión o agilización de liquidación de dos sociedades del Grupo, entre otras empresas públicas, Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (en adelante CLASA) y Aena Desarrollo Internacional, S.A., ambas 100% poseídas por Aena, S.A.

El 17 de septiembre de 2012 se aprueba en la Junta General Extraordinaria y Universal la fusión por absorción entre las Sociedades Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Absorbente), actualmente Aena, S.A. y Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (Sociedad Absorbida), conforme al proyecto de fusión redactado y firmado por los administradores de ambas Sociedades de conformidad con el artículo 53 de la Ley 3/2009, el 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, con fecha 27 de junio de 2012, con extinción sin liquidación del patrimonio de la sociedad absorbida, que será transmitido en bloque a la sociedad absorbente.

La integración de CLASA con efectos contables se hace efectiva el 1 de enero de 2012.

Aena Desarrollo Internacional, S.A. no se ha acogido aún al Plan de Reestructuración y Racionalización.

El Consejo de Ministros del 11 de julio de 2014 acordó autorizar a ENAIRE el inicio de los trámites para la entrada de capital privado en la sociedad Aena, S.A. hasta un 49% de su capital social. (Ver Nota 12)

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y de las notas de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, excepto en los casos expresados explícitamente en millones de euros.

2. Bases de presentación

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, las modificaciones incorporadas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo sobre aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 29 de mayo de 2015.

c) Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-a).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).
- El cálculo de provisiones (véanse Notas 4-g y 4-h).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4-e).
- Recuperabilidad del activo por impuesto diferido.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

A efectos comparativos señalar que en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2013 la reversión de provisiones de las retribuciones de personal por importe de 10,6 millones de euros figuran en el Epígrafe Excesos de provisiones. En el ejercicio 2014 la reversión de provisiones de las retribuciones de personal por importe de 1,2 millones de euros se han clasificado dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Epígrafe de Provisiones de Gastos de Personal.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación del resultado

La aplicación del resultado del ejercicio 2014 presentada por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias	3.324
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	3.324

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles figuran contabilizados en el activo del balance a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes utilizando los siguientes porcentajes:

Concepto	Porcentaje
Desarrollo	25
Aplicaciones informáticas	17-25
Otro inmovilizado intangible	12-25

Los gastos de desarrollo, están individualizados por proyectos, y su activación se realiza en función de estudios que soportan su viabilidad y rentabilidad económica y que se revisan anualmente durante el periodo de desarrollo del proyecto. En caso de que varíen las circunstancias que permitieron capitalizar un proyecto, el coste acumulado se imputa a resultados.

En el epígrafe de "Aplicaciones informáticas" la Entidad recoge los importes satisfechos en relación con la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Entidad, en el caso de que se observe la existencia de indicios de deterioro, procede a evaluar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos materiales e intangibles a un importe inferior al de su valor en libros.

La Entidad distingue entre activos generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con la finalidad de obtener un rendimiento comercial y económico a través de su uso, y activos no generadores de flujo de efectivo, que son aquellos que por la condición pública de una Entidad son mantenidos por ésta para producir externalidades o beneficios colectivos.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de los activos no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test, cuando proceda, es el siguiente:

- Los valores recuperables se calculan para la unidad generadora de efectivo constituida por el conjunto de centros y torres de control a través de los cuales se presta el servicio de navegación aérea.
- La Dirección prepara anualmente un plan de negocio (Programa de Actuación Plurianual) abarcando generalmente un espacio temporal de cinco ejercicios, incluyendo el ejercicio en curso. Los principales componentes de dicho plan, que son la base sobre la que se efectúa el test de deterioro, son los siguientes:
 - Proyecciones de resultados.
 - Proyecciones de inversiones y capital circulante.
- Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:
 - Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
 - Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.
- Los Programas de Actuación Plurianual son preparados en función de las mejores estimaciones disponibles y son aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro la Entidad reduce, en proporción a su valor contable, los activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el valor recuperable de la misma. El deterioro se registra con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros de la unidad generadora de efectivo se incrementa con el límite del valor contable que tendrían en ese momento los activos de la unidad de no haberse reconocido el deterioro. Dicha reversión se reconoce como ingreso.

Como resultado del análisis anterior, durante el ejercicio 2014 no se ha detectado ningún indicio ni problema de deterioro de valor significativo.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance y se encuentra valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota anterior.

El inmovilizado material en adscripción se halla valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, determinado por una tasación independiente.

Las adiciones posteriores se valoran a su precio de adquisición que incluye todos los costes necesarios hasta poner el activo en condiciones de funcionamiento.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos en la financiación de construcciones u otros activos mientras estén en proceso de fabricación y siempre que la duración de dicho proceso exceda de 12 meses, se consideran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública Empresarial amortiza su inmovilizado material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos que se consideran activos de vida útil indefinida y no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó la vida útil en el momento de la adscripción, en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Los plazos de vida útil estimada son los que figuran en el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	10 - 40
Instalaciones técnicas	4 - 15
Maquinaria	5 - 12
Otras instalaciones	10 - 20
Mobiliario	5 - 13
Otro inmovilizado	5 - 20

c) Existencias

Las existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en el Centro de Apoyo Logístico, y se valoran inicialmente al precio de adquisición. El coste de adquisición se determina en base al precio histórico para los elementos identificados en los expedientes de compra. Posteriormente, si el coste de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad sólo tiene un contrato vivo considerado de arrendamiento financiero para la adquisición de vehículos en los Servicios Centrales de la Entidad, no tiene ningún contrato vivo considerado de arrendamiento financiero como arrendador.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos correspondientes a los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

Arrendamiento financiero

En los arrendamientos financieros, en los que la Sociedad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés explícito del contrato y si éste no se puede determinar se usará el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la cuenta de resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan según los criterios que la Sociedad aplica a los activos de su misma naturaleza. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

e) Instrumentos financieros

e-1) Activos financieros

Clasificación -

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar. Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2014 no se han registrado activos de esta categoría.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las cuales la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Las cuentas anuales no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de las participaciones en sociedades del Grupo y asociadas que resultarían de aplicar criterios de consolidación. El efecto de aplicar criterios de consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales supondría un aumento de los activos por importe de 4.003.352 miles de euros (2013: 2.036.601 miles de euros), del patrimonio neto por importe de 1.475.937 miles de euros (2013: 915.515 miles de euros), del importe neto de la cifra de negocios por importe de 2.915.475 miles de euros (2013: 2.657.859 miles de euros), y un aumento en el resultado del ejercicio por importe de 478.278 miles de euros (2013: 598.818 miles de euros).

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

- d) Activos financieros disponibles para la venta: se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

e-2) Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

e-3) Instrumentos derivados

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir, fundamentalmente, las variaciones de tipos de interés.

La Entidad documenta las relaciones de cobertura y verifica al cierre de cada ejercicio que la cobertura es eficaz, es decir, que es esperable que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados calificados, de acuerdo con el párrafo anterior, como de cobertura se registran como activo o pasivo, según su signo, por su valor razonable, con contrapartida en la cuenta "Operaciones de cobertura" del patrimonio neto, hasta que tiene lugar su vencimiento, momento en que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a la vez que el elemento cubierto.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del período.

f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Desde el ejercicio 2009, como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión. Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos. Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados, registrándose entre tanto como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

g) Provisiones y contingencias

En la presentación de las cuentas anuales la Entidad Pública Empresarial diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y / o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se contabilizan, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando.

h) Provisiones para compromisos laborales adquiridos

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por la Entidad Pública Empresarial.

La Entidad posee el compromiso de satisfacer retribuciones a largo plazo al personal tanto de aportación definida como de prestación definida. En el caso de las retribuciones de aportación definida existirán pasivos por retribuciones cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. En el caso de las retribuciones de prestación definida el importe a reconocer como provisión corresponde a la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Concretamente, el balance adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

Premios de permanencia

El artículo 138 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Enaire (Entidad Pública Empresarial Enaire y Aena, S.A.) y el artículo 141 del I Convenio de Controladores Aéreos establece unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un período de 25 y 30 años, en el primer caso, y de 25 y 35 años, en el segundo. La Entidad provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

- Tipo de interés técnico: 1,31%- 1,65% en función del colectivo y premio considerado
- Crecimiento salarial: 0% en 2015 y 1% a partir de 2016
- Tabla de mortalidad: PERMF-2000P
- Sistema financiero utilizado: Capitalización individual
- Método de devengo: Projected Unit Credit
- Edad de jubilación: Conforme Ley 27/2011
- Tablas de invalidez: OM 77

Premio de Jubilación Anticipada

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Enaire (Entidad Pública Empresarial Enaire y Aena, S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

Durante el ejercicio 2004 tuvo lugar la exteriorización de los premios de jubilación anticipada, mediante la contratación el 25 de marzo de 2004 de un seguro de vida con pago único con Mapfre Vida.

En diciembre de 2014 se ha rescatado esta póliza ya que recogía sólo las obligaciones relacionadas con los mutualistas cotizantes anteriores a 1-octubre de 1967, personal que prácticamente no existe ya en Enaire.

Así mismo del estudio actuarial se desprende que el pasivo que puede surgir por el valor actual de las retribuciones comprometidas es prácticamente nulo, por lo que la Entidad no recoge en su pasivo cantidad alguna por este concepto. Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

- Tipo de interés técnico: 1,12%
- Crecimiento salarial a largo plazo: 1,00%
- Rentabilidad esperada Fondo de pensiones: 4,0%
- Porcentaje de acogimiento: 7,69%
- Tabla de mortalidad: PERMF 2000-P
- Sistema financiero utilizado: Capitalización individual
- Método de devengo: Projected Unit Credit
- Edad de jubilación: Primera edad posible de jubilación (Colectivo mutualista)
Conforme RDL5/2013 (Colectivo no mutualista)

Retribuciones Colectivo de Control

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre Enaire y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.

En el mismo epígrafe se registra la provisión para complemento de productividad que recoge la diferencia entre la masa salarial autorizada para el colectivo de controladores durante un ejercicio y las retribuciones devengadas en el mismo. Dicho importe se destina a satisfacer un complemento de productividad, que se clasifica en el largo o en el corto plazo en función de la previsión de su abono dentro de los doce meses posteriores al cierre.

Licencia especial retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia especial retribuida o Reserva Activa, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

- Tipo interés: 0,43% (personal en Reserva); 1,64% (personal activo)
- Crecimiento salarial a largo plazo: 1,0%
- Tabla de mortalidad: PERM/F2000P
- Sistema financiero utilizado: Capitalización individual
- Método de devengo: Projected Unit Credit

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con quienes rescinda sus relaciones laborales en determinadas circunstancias.

Las indemnizaciones por despidos se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos en el ejercicio 2012 en el marco del Plan de Viabilidad de la Entidad según el acuerdo que se adoptó entre el Grupo de Empresas Enaire y las Organizaciones Sindicales del Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias y que pudo solicitarse hasta el 31 de diciembre de 2012 por cualquier trabajador de manera voluntaria.

El Acuerdo recogía un Plan de Recolocación al que el trabajador podía acogerse voluntariamente. A este fin, la Entidad contrató una agencia para que facilitara la reinserción laboral a los empleados. En función de determinados criterios de edad y del éxito de su recolocación, el plan se articuló a través de una indemnización fijada en el acuerdo o de un plan de rentas (exteriorizado) hasta los 64 años y la posterior prestación por desempleo hasta la edad de jubilación. La Entidad contrató con VIDA CAIXA Seguros una póliza para hacer frente a los pagos de las indemnizaciones correspondientes.

Las indemnizaciones y la exteriorización del plan de rentas se desembolsaron durante el ejercicio 2013. A 31/12/2014 sólo quedan pendientes de desembolso las cantidades previstas para cubrir los costes de las futuras prestaciones por desempleo, clasificadas en el corto plazo ya que se prevé su desembolso en los próximos 12 meses.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto generadas en el propio ejercicio, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido que incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente del propio ejercicio se registran como ajustes positivos del impuesto. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Sin embargo las bases imponibles negativas y deducciones fiscales de ejercicios anteriores que se aplican al impuesto no suponen un mayor o menor gasto al estar activadas en ejercicios anteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos, en general, para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el ejercicio 2005, la Entidad, como matriz del Grupo, tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades filiales al cumplir con las condiciones establecidas para ello.

Las sociedades que integran junto con la Entidad el Grupo fiscal en los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

1. Aena Desarrollo Internacional, S.A.
 2. Aena, S.A.
 3. Concesionaria del Aeropuerto de Madrid - Barajas, S.A.(*)
 4. Concesionaria del Aeropuerto Barcelona - El Prat, S.A.(*)
- (*) Sociedades sin actividad.

k) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias en moneda extranjera que surgen tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen como norma general en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición

se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

m) Actividades con incidencia en medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado b) de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

n) Transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad Pública consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible en el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste:				
Saldo inicial	101.239	281.021	17	382.277
Altas	5.891	10.562	-	16.453
Bajas	(609)	(1)	-	(610)
Trasposos (Nota 6)	85	22.099	-	22.184
Saldo final	106.606	313.681	17	420.304
Amortización:				
Saldo inicial	(67.771)	(196.256)	(17)	(264.044)
Dotación	(16.959)	(34.463)	-	(51.422)
Bajas	609	1	-	610
Trasposos (Nota 6)	-	(6)	-	(6)
Saldo final	(84.121)	(230.724)	(17)	(314.862)
Neto:	22.485	82.957	-	105.442

6. Inmovilizado material

Un resumen del conjunto de los movimientos registrados durante el ejercicio 2014 en las cuentas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2014

Descripción	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
Coste:						
Saldo inicial	255.668	831.568	181.221	69.870	135.235	1.473.562
Altas	547	3.161	827	470	24.008	29.013
Bajas	(807)	(12.046)	(1.739)	(3.809)	(934)	(19.335)
Trasposos (Nota 5)	3.972	17.081	4.237	2.737	(50.211)	(22.184)
Saldo final	259.380	839.764	184.546	69.268	108.098	1.461.056
Amortización:						
Saldo inicial	(101.115)	(546.638)	(101.475)	(56.672)	-	(805.900)
Dotación	(7.423)	(55.799)	(9.461)	(4.907)	-	(77.590)
Bajas	806	10.703	1.702	3.738	-	(16.949)
Trasposos (Nota 5)	-	23	(21)	4	-	6
Saldo final	(107.732)	(591.711)	(109.255)	(57.837)	-	(866.535)
Neto:	151.648	248.053	75.291	11.431	108.098	594.521

7. Instrumentos financieros**7.1 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y otras participaciones****a) Instrumentos de Patrimonio**

Los principales datos de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas, así como de otras participaciones, ninguna de las cuales cotiza en bolsa al 31 de diciembre de 2014, se exponen a continuación:

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas

Los principales importes de capital, patrimonio, resultados y valor en libros relacionados con las empresas del grupo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

Ejercicio 2014

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (**)						Valor en Libros (*)
	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Resultado 2014		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
			Explotac.	Neto			
Aena, S.A./ Arturo Soria, 109 Madrid / Explotación, conservación, gestión y administración de aeropuertos (1).	100%	1.500.000	1.054.394	452.169	1.999.760	3.951.929	2.600.868
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)/ Pº de la Habana, 138 Madrid / Consultoría (2).	45,85%	8.251	6.887	4.369	70.967	83.587	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)/ Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid / Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM (3).	66,66%	720	50	52	675	1.447	480
Total							2.605.131

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.

(**) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales formuladas del ejercicio 2014.

(1) Sociedad auditada por PwC.

(2) Sociedad auditada por Grant Thornton.

(3) Sociedad auditada por CET Auditores.

Ejercicio 2013

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (**)						Valor en Libros (*)
	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Resultado 2013		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
			Explotac.	Neto			
Aena, S.A./ Arturo Soria, 109 Madrid / Explotación, conservación, gestión y administración de aeropuertos (1).	100%	1.500.000	740.965	580.076	1.400.471	3.480.547	2.600.868
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)/ Pº de la Habana, 138 Madrid / Consultoría (2).	45,85%	8.251	6.457	3.591	71.048	82.890	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) / Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid / Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM (3).	66,66%	720	(35)	(31)	1.544	2.233	480
Total							2.605.131

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.

(**) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales formuladas del ejercicio 2013.

(1) Sociedad auditada por PwC.

(2) Sociedad auditada por KPMG.

(3) Sociedad auditada por CET Auditores.

La Entidad Pública Empresarial participa indirectamente en otras sociedades a través de Aena, S.A. La situación patrimonial y valor en libros de Aena, S.A. relacionados con estas empresas al cierre del ejercicio 2014 son los siguientes:

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros					
	% Partic.	Capital	Resultado del ejercicio	Resto Patrimonio	Total de Patrimonio	Valor en libros
Aena Desarrollo Internacional, S.A. / Arturo Soria, 109. Madrid/ Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias .	100%	161.182	18.943	40.912	221.037	165.031
Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. en liquidación (RAESA) / Aeropuerto de Madrid-Barajas / Explotación de la restauración del Aeropuerto de Madrid-Barajas .	48,99%	601	295	617	1.513	600

Tal y como se indica en la Nota 1, las Sociedades Aena Desarrollo Internacional y RAESA se traspasaron a Aena, S.A. a valor consolidado a la fecha de la aportación no dineraria

En el ejercicio 2012, la Sociedad Aena, S.A. decidió reclasificar la participación que tenía en Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. al corto plazo puesto que el contrato que regula su actividad finalizó el 31 de diciembre de 2012. El mismo fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2013. A 31 de diciembre de 2014 se encuentra en proceso de liquidación, y el valor recuperable de esta inversión es de 600 miles de euros. En el ejercicio 2013 la sociedad reconoció un deterioro de 753 miles de euros. El valor en libros de la entidad a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 se valoró en 600 miles de euros.

La Entidad Pública Empresarial participa indirectamente en otras sociedades a través de Aena, S.A. y su filial Aena Desarrollo Internacional. La situación patrimonial y el valor en libros de estas empresas al cierre del ejercicio 2014 son los siguientes (expresado en miles):

Denominación / Domicilio / Actividad	% Partic.	Capital	Resultado del ejercicio	Resto de Patrimonio	Valor en Libros (Miles de Euros)
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA) Aeropuerto Ernesto Cortissoz. Barranquilla-Colombia Explotación Aeropuerto de Barranquilla (**)	40%	500.000 COP	-	-	0
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) Aeropuerto Rafael Núñez. Cartagena de Indias-Colombia Explotación Aeropuerto de Cartagena (*)	37,89%	3.698.728 COP	13.200.330 COP	16.922.132 COP	690
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) México DF Operador de 12 aeropuertos en México (*)	33,33%	2.378.400 MXN	371.589 MXN	887.876 MXN	82.752
Aerocali, S.A. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Cali-Colombia Explotación Aeropuerto de Cali (*)	50%	3.800.000 COP	16.905.961 COP	4.808.598 COP	2.927
London Luton Airport Holdings III Limited (LLAH III) (***)	51%	986 GBP	(10.844) GBP	108.982 GBP	63.016
Total					149.385

(*) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 en proceso de auditoría.

(**) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

(***) Corresponde con la sociedad holding tenedora de las acciones de la sociedad que explota el aeropuerto de Luton.

Los fondos propios de las sociedades participadas en Colombia y México incluyen la partida de ajustes por inflación, siguiendo las normas establecidas al efecto en el país respectivo.

Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio

El detalle de esta partida del balance al 31 de diciembre de 2014 adjunto, así como la información más significativa de las participaciones que incluye es el siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (*)						Valor en Libros
	% Partic.	Capital	Beneficio 2014		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
			Explotac.	Neto			
Group Ead Europe S.L Consultoría tecnológica C/Juan Ignacio Luca de Tena 14 Madrid (*)	36%	1.000	471	326	552	1.878	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. Consultoría tecnológica C/Gobelas, 41 Madrid	19,3%	1.026	(7)	(7)	(138)	881	198
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA) Medio ambiente C/Velázquez, 105 Madrid	0,1%						6
Total							564

(*) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

b) Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros					
	Deudor	Créditos a largo plazo	Créditos a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores varios
Grupo:						
Aena, S.A.	33.232	9.458.025	1.108.179	(55.252)	(168.740)	(113)
Aena Desarrollo Internacional, S.A.	-	-	-	(4.620)	3.108	(104)
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	112	-	-	-	(193)	-
Asociadas:						
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	-	-	-	(1.979)	(903)
	33.344	9.458.025	1.108.179	(59.872)	(167.804)	(1.120)

Ejercicio 2013

	Miles de Euros					
	Deudor	Créditos a largo plazo	Créditos a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores varios
Grupo:						
Aena, S.A.	68.566	10.372.987	1.030.159	(148.823)	(178.129)	(16.491)
Aena Desarrollo Internacional, S.A.	-	-	-	-	(2.410)	(837)
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	112	-	-	-	(163)	-
Asociadas:						
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	-	-	-	(3.008)	(1.061)
	68.678	10.372.987	1.030.159	(148.823)	(183.710)	(18.389)

Tal y como se explica en la Nota 1, El Consejo de Ministros del 11 de julio de 2014 acordó autorizar a Enaire el inicio de los trámites para la entrada de capital privado en la sociedad Aena, S.A. hasta un 49% de su capital social.

En dicho marco del proceso de apertura del capital social de la Sociedad a inversores privados, y con la finalidad de hacer compatibles con dicho proceso los acuerdos de financiación (endeudamiento financiero a largo y corto plazo) y acuerdos de cobertura suscritos con la totalidad de las entidades financieras, con fecha de 29 de julio de 2014, la Entidad Pública Empresarial Enaire, Aena S.A. y las respectivas entidades financieras han acordado la novación modificativa y no extintiva de los correspondientes acuerdos de financiación.

El texto refundido de los nuevos acuerdos de financiación sustituye íntegramente y a todos los efectos los contratos originales y sus novaciones, con la finalidad de, entre otras modificaciones, eliminar cualquier restricción contractual que pueda afectar al proceso de privatización e incorporar a Aena S.A. como obligado solidario junto a la Entidad Pública Empresarial Enaire bajo los distintos Contratos de Financiación y realizar todos aquellos ajustes a los referidos contratos de financiación que sean necesarios a dichos efectos.

Como consecuencia de dichas novaciones y para recoger las modificaciones en la relación contractual del contrato de financiación con la sociedad Aena, S.A., con fecha 29 de Julio de 2014 se firma entre la Entidad Pública Empresarial Enaire y Aena, S.A. una novación modificativa no extintiva del contrato de reconocimiento de deuda que viene a modificar el contrato firmado con fecha 1 de julio de 2011.

En el proceso de novación de la deuda, la Entidad Pública Empresarial Enaire y Aena, S.A. convienen expresamente que, sin perjuicio de su condición de co-deudores y responsables solidarias del cumplimiento de las obligaciones previstas en los Acuerdos de Financiación, los pagos que por cualquier concepto se deban hacer al amparo de dichos Acuerdos de Financiación, serán hechos por Enaire y por tanto se mantiene la relación contractual entre Aena, S.A. y la Entidad Pública Empresarial Enaire a través del Contrato de Reconocimiento de deuda. En todo caso, el impago por Aena, S.A. de sus obligaciones derivadas del Contrato de reconocimiento de deuda, no liberará a la Entidad Pública Empresarial " Enaire " de cumplir con sus compromisos de pago en virtud de lo previsto en los Acuerdos de Financiación.

Por todo ello, las modificaciones acordadas en los contratos de financiación con las entidades bancarias y con Aena, S.A no modifican el tratamiento contable de la deuda financiera.

Mediante estas novaciones, no se alteran las condiciones financieras de las operaciones de los préstamos concedidos en su momento a la Entidad Pública Empresarial Enaire ni por tanto los reflejados en los préstamos espejo en su momento suscrito con Aena, S.A. (entre otros: amortización de principal, fechas de vencimiento, régimen de tipos de intereses, plazos de amortización, etc.).

Las novaciones de los contratos de financiación han ocasionado para Enaire el pago de unas tasas de novación a todas las entidades financieras, así como gastos de los asesores legales por un importe total de 12.767 miles de euros, del que 12.163 miles de euros han sido asumidos por Aena, S.A. en virtud del contrato de reconocimiento de deuda.

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Ingresos por prestación de servicios	159.854	205.622
Servicios recibidos	6.462	17.188
Adquisiciones de inmovilizado (Nota 5 y 6)	1.387	1.649
Ingresos financieros	208.212	230.770
Imputación de pérdidas swap (Nota 8)	4.922	12.904

El detalle de las transacciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Ingresos por prestación de servicios	7	10
Servicios recibidos	4.615	6.629
Adquisiciones de inmovilizado (Nota 5 y 6)	8.972	9.290

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Entidad Pública Empresarial ha recibido los siguientes dividendos:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Empresas Asociadas		
INECO	1.629	-
Group Ead Europe S.L.	104	-
Total	1.733	-

c) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo del epígrafe “clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Clientes por prestación de servicios	120.001	125.928
Clientes de dudoso cobro	32.147	33.332
Menos: provisión por deterioro	(42.780)	(52.277)
	109.368	106.983

En los saldos anteriores de dudoso cobro, la Entidad Pública incluye, al 31 de diciembre de 2014, 10.633 miles de euros (2013: 17.359 miles de euros) de deudas en vía jurídica de apremio correspondientes a actividades aeroportuarias, que no fueron objeto de aportación a la nueva Sociedad Aena, S.A. al tratarse de créditos indisponibles, y las cuales permanecen provisionadas a dicha fecha.

Una parte significativa de los saldos recogidos en el epígrafe de clientes pertenecen a Eurocontrol (117.330 miles de € al 31 de diciembre de 2014; 120.248 miles de € al 31 de diciembre de 2013). De ellos, permanecían provisionados al cierre de 2014 15.288 miles de € (15.175 miles de € al cierre de 2013).

Las pérdidas, deterioro y provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Variación provisión deterioro	3.288	(146)
Pérdidas por fallidos	(1.250)	(1.297)
	2.038	(1.443)

d) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Créditos a empresas	39	41
Fianzas y depósitos a corto plazo	510	616
	549	657

7.2 Pasivos Financieros**a) Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo**

El detalle de los epígrafes de "Deuda a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	Miles de Euros					
	2014			2013		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	9.863.350	1.103.095	10.966.445	10.816.446	1.004.000	11.820.446
Ajuste saldo préstamo por criterio coste efectivo	(14.009)	(1.798)	(15.807)	(6.328)	(760)	(7.068)
Intereses devengados no vencidos	-	51.042	51.042	-	56.831	56.831
Acreedores por Arrendamiento Financiero	80	31	111	-	-	-
Derivados (Nota 8)	1.715	5.421	7.136	4.540	5.233	9.733
Proveedores de Inmovilizado	-	5.701	5.701	-	10.477	10.477
Fianzas y depósitos recibidos	-	5.139	5.139	-	563	563
Total	9.851.136	1.168.631	11.019.767	10.814.658	1.076.344	11.891.002

Los intereses devengados y no pagados al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a 51.042 miles de euros y 56.831 miles de euros, respectivamente.

La Entidad tiene suscritas las operaciones de cobertura de riesgos de variación del tipo de interés que se detallan en la Nota 8.

b) Otros pasivos financieros y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Proveedores de inmovilizado y otras deudas	5.701	10.477
Fianzas y depósitos recibidos	5.139	563
Otros pasivos financieros	10.840	11.040
Proveedores	-	-
Acreedores varios	25.610	60.967
Remuneraciones pendientes de pago	13.026	15.946
Administraciones Públicas	32.319	31.583
Anticipos de clientes	1.955	1.955
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	72.910	110.451

Dentro del epígrafe "Acreedores varios" se incluyen saldos con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 1.120€ miles de euros y 18.389 miles de euros, respectivamente (véase Nota 7.1-b).

8. Instrumentos financieros derivados*Coberturas de flujos de efectivo*

La Entidad tiene contratados en los ejercicios 2014 y 2013 determinados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés según el siguiente detalle:

Ejercicio 2014

	Clasificación	Tipo	Valor nominal (miles de euros)		Inicio	Vencimiento	Liquidación
			31/12/2014	31/12/2013			
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 6M) a Fijo (0,98%)	66.500	66.500	13/12/2012	13/12/2017	Semestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M) a Fijo (2,8025%)	-	-	15/03/2011	15/03/2013	Trimestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M + 0,080%) a Fijo (2,57%)	210.000	255.000	15/12/2011	15/03/2016	Trimestral

Como resultado de la valoración de los instrumentos de cobertura, la Entidad ha registrado al 31 de diciembre de 2014 un pasivo financiero a largo plazo por importe de 1.715 miles de euros (4.540 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) y un pasivo financiero a corto plazo por importe de 5.421 miles de euros (5.233 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), registrando inicialmente contra patrimonio neto un importe de 5.137 miles de euros neto del efecto impositivo (6.841 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). De este importe de 5.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2014, 4.902 miles de € han sido imputados a Aena, S.A (6.514 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). De este modo, el importe final del saldo registrado en patrimonio neto, neto del efecto impositivo, asciende a 235 miles de euros (326 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad ha registrado contra patrimonio neto la actualización de los activos fiscales, derivados de las diferencias temporarias, a la cuota resultante de la aplicación de los nuevos tipos de gravamen recogidos en la Ley del Impuesto de Sociedades (Ley 27/2014 de 27 de noviembre). Se ha registrado inicialmente contra patrimonio neto un importe de 143 miles de euros de los que han sido imputados a Aena, S.A. 136 miles de euros, siendo el efecto neto en el patrimonio neto de (7) miles de euros.

9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle y movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y durante los ejercicios correspondientes es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Saldo a 31/12/2013	Adiciones	Imputaciones a resultados	Otros Ajustes (*)	Saldo a 31/12/2014
Subvenciones de capital de organismos oficiales europeos					
Importe	2.697	5.470	(1.793)		6.374
Efecto impositivo	(809)	(1.641)	538	283	(1.629)
Neto	1.888	3.829	(1.255)	283	4.745

(*) Corresponde al ajuste realizado al 31 de diciembre de 2014, para reflejar la correspondiente actualización de los pasivos fiscales, derivados de las diferencias temporarias, a la cuota resultante de la aplicación de los nuevos tipos de gravamen recogidos en la Ley del Impuesto de Sociedades (Ley 27/2014 de 27 de noviembre) en base a la planificación fiscal de aplicación de dichos pasivos en el futuro.

Ejercicio 2013

	Saldo a 31/12/2012	Adiciones	Imputaciones a resultados	Saldo a 31/12/2013
Subvenciones de capital de organismos oficiales europeos				
Importe	3.708	-	(1.011)	2.697
Efecto impositivo	(1.112)	-	303	(809)
Neto	2.596	-	(708)	1.888

En el ejercicio 2014 la Entidad ha percibido 5,4 millones de euros (0 euros en el ejercicio 2013) en concepto de subvenciones afectas al inmovilizado material e intangible.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Entidad cumplía todas las condiciones necesarias para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Provisiones**10.1 Provisiones a largo plazo**

El movimiento habido en el ejercicio 2014 en las cuentas incluidas bajo este epígrafe ha sido el siguiente:

	Provisión para Compromisos Laborales
Saldo inicial 2014	212.285
Adiciones	22.702
Reversiones / Excesos	(1.253)
Aplicaciones	(204)
Trasposos	(27.465)
Saldo final 2014	206.065

a) Provisión para compromisos laborales

El movimiento durante el ejercicio 2014 de los diferentes conceptos incluidos en la provisión para compromisos laborales ha sido el siguiente:

	Premios	Retribuciones Colectivo de Control	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Total
Saldo inicial 2014	3.761	29.639	178.885	212.285
Adiciones	603	11.908	10.191	22.702
Reversiones / Excesos	-	(1.253)	-	(1.253)
Aplicaciones	(204)	-	-	(204)
Trasposos	-	-	(27.465)	(27.465)
Saldo final 2014	4.160	40.294	161.611	206.065

10.2 Provisiones a corto plazo

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014

	Licencia Especial Retribuida (Nota 10.1)	Retribuciones Control	Otras Provisiones	Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias	Total
Saldo inicial 2014	28.500	101.134	4.963	6.836	141.433
Adiciones	-	50.044	3.152	-	53.196
Reversiones / Excesos	-	-	-	-	-
Aplicaciones	(28.565)	(77.706)	(1.271)	(43)	(107.585)
Trasposos	27.465	1.149	-	-	28.614
Saldo final 2014	27.400	74.621	6.844	6.793	115.658

11. Otra Información

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2014 (*)			2013 (*)		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2	0	2	6	2	8
Directivos y Titulados	304	218	522	326	243	569
Coordinadores	200	50	250	200	51	251
Técnicos	620	330	950	638	356	994
Personal de apoyo	22	4	26	24	4	28
Controladores	1.559	717	2.276	1.578	720	2.298
Total	2.707	1.319	4.026	2.772	1.376	4.148

(*) El número de empleados temporales al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 ascendió a 124 y 136, respectivamente.

La plantilla media de empleados durante de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	2014	2013
Alta Dirección	5	7
Directivos y Titulados	541	588
Coordinadores	246	279
Técnicos	969	1.031
Personal de apoyo	27	30
Controladores	2.280	2.314
Total	4.068	4.249

(*) El número de medio de empleados temporales en 2014 y 2013 ascendió a 125 y 142 respectivamente.

En cuanto a los miembros del Consejo de Administración, está formado al 31 de diciembre de 2014 por 13 personas, 11 hombres y 2 mujeres. Al 31 de diciembre de 2013 por 13 personas, 9 hombres y 4 mujeres

12. Hechos posteriores al cierre

- Tal y como se explica en la Nota 1, El Consejo de Ministros del 11 de julio de 2014 acordó autorizar a ENAIRE el inicio de los trámites para la entrada de capital privado en la sociedad Aena, S.A. hasta un 49% de su capital social.

Con posterioridad al cierre de estas Cuentas, el 23 de enero de 2015 el Consejo de Ministros autorizó la oferta Pública de Venta (OPV) de acciones de Aena, S.A. Siguiendo los trámites oportunos, la compañía registró en la misma fecha el folleto de la OPV en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El 11 de febrero de 2015 se produjo la salida a Bolsa.

- Con fecha 15 de enero de 2015 ENAIRE ha registrado en la Dirección General de Tributos solicitud de informe respecto de las siguientes cuestiones:

Aclaración de la posible sujeción a IVA de los servicio de ruta y aproximación prestados por ENAIRE, a la luz de la nueva redacción dada al artículo 7.8º de la Ley 37/1992 por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre.

Si la Dirección General de Tributos determinara que los servicios de ruta y aproximación están sujetos a IVA, implicaría una reducción en los costes incurridos, por cuanto podrán deducirse las cuotas de IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para su prestación, al estar sujetas en su mayoría al tipo del 21%.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ENAIRE

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría/Intervención General del Estado

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de ENAIRE el 6 de Mayo 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría telemáticamente el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0829_2014_F_150506_135333_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 58D8EAFB9014272FD1C89D7ADBECD17B467AA0E9958AD5E29D2B6E4E13E08D8B y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en

cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENAIRE a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE elabora un Informe de Gestión que contiene los datos más significativos de la Entidad y de su gestión a lo largo del año 2014 y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, ENAIRE tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que dichos informes se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por una Auditora Nacional, Directora de Área y por la Jefe de División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 14 de mayo de 2015.